Auto sobre las fiestas del nacim.to de nro principe

En la villa de Sobaran en cinco dias del mes de
henero de mill y seis y treinta años el concejo justicia
y regim.to desta villa es a saber sus mrs. de Juan
y Lo mg. Fran.co Maguilon alcalde ordinario des
la dha villa Alonso y el alferez mayor della
y Hernan Cobarro regidor como tal con
cejo justicia y regim.to dixeron que por quan
to sus mrs. fueron requeridos con un man
dam.to del S.or Alcalde mayor destos partidos
inserto en el un auto del S.or Governador cuio tras
lado esta en este libro de ayuntam.to por el
qual se les manda hagan fiestas por el nacimien
to de nro principe heredero que nro S.or nos g.de
muchos años y cumpliendo con el dho mandam.to
y la obligacion que tienen como buenos y leales
vasallos mandaron se hagan las dhas fiestas y
para ello se trayga un tamborinero y se haga una
danza y se trayga polvora y corran un dia toros
y se hagan otras cosas de regocijo todo a fin de las
dhas fiestas y que todos los S.res desta villa en
cienden lumbres en sus puertas en forma de hogue
ras en alguna cantidad por tiempo y espacio de
quatro noches y hagan otras invenciones don
de muestren el regocijo que tienen por el nacim.to
del dho nuestro principe y se pongan luces en
las ventanas cada uno de los dhos vecinos y ba
ran las calles todo lo qual cumplan pena de du
cientos mrs. a los quales se les haga saber y no
se pregona por falta de pregonero y de todo
lo que se hiciere haciendo en las dhas fiestas